

Gobierno del Estado de Sonora

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-26000-19-1292-2021

1292-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,723,174.9
Muestra Auditada	2,593,653.6
Representatividad de la Muestra	95.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2020, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, en el estado de Sonora, fueron por 2,723,174.9 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 2,593,653.6 miles de pesos, que representó el 95.2%.

Resultados

Control interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios de Salud de Sonora (SSS), ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno CP 2020
Servicios de Salud de Sonora (SSS)

Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	
<p>Se cuentan con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Los SSS han realizado acciones dirigidas a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.</p> <p>La entidad acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno y del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</p> <p>Se han establecido políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación.</p>	<p>La entidad no cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de rendición de cuentas. Los SSS no tienen un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>Los SSS implementaron acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como la determinación de la tolerancia al riesgo.</p> <p>La entidad cuenta con una metodología de administración de riesgos.</p>	
Actividades de Control	
<p>Los SSS instauraron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p> <p>Se realizaron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	
Información y comunicación	
<p>Los SSS cuentan con medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.</p> <p>La entidad acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.</p>	
Supervisión	
<p>Los SSS tienen políticas y procedimientos para la supervisión de control interno.</p>	<p>La entidad no realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p>

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los SSS, en un nivel alto. En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos

2. La *Secretaría de Hacienda* del Gobierno del Estado de Sonora (SH) y los SSS abrieron dentro del plazo establecido, una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del FASSA para el ejercicio fiscal 2020.

3. La Tesorería de la Federación (TESOFE) le asignó al Gobierno del Estado de Sonora los recursos del FASSA 2020 por un importe total de 2,723,174.9 miles de pesos, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó pagos directos a terceros por 31,507.7 miles de pesos correspondiente a: “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTE)”, “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)” y “Sindicato”, de tal forma que la SH recibió en una cuenta bancaria los recursos líquidos por 2,691,667.2 miles de pesos, por lo que la TESOFE entregó conforme al calendario publicado los recursos del Fondo a la SH y ésta a su vez a los SSS sin que fueran gravados o afectados en garantía; sin embargo, la cuenta bancaria a la que se depositaron los recursos líquidos generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 30.4 miles de pesos, de los cuales la SH sólo transfirió a los SSS un total de 29.9 miles de pesos y 0.5 miles de pesos fueron transferidos a otra cuenta distinta de los SSS.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 484.40 pesos a la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

4. La SH abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del FASSA 2020, sin embargo, no fue específica, ya que recibieron recursos de otra fuente de financiamiento por 0.5 miles de pesos y ministró recursos a una cuenta bancaria distinta a de los SSS por 1.0 miles de pesos (integrados por 0.5 miles de pesos de otra fuente de financiamiento y 0.5 miles de pesos correspondientes de rendimientos generados del FASSA 2020).

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA-OIC-SH-001/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Los SSS abrieron dos cuentas bancarias productivas para la recepción de los recursos del FASSA 2020 y de sus rendimientos financieros, sin embargo, los recursos fueron transferidos a diferentes cuentas bancarias.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OICSSS/DJ/202/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. A los SSS le fueron entregados 2,723,174.9 miles de pesos integrados por: 31,507.7 miles de pesos de recursos virtuales a pagar por la SHCP por cuenta y orden del ente ejecutor y recursos líquidos por 2,691,667.2 miles de pesos del FASSA 2020 y durante su administración se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 521.6 miles de pesos (integrados de las cuentas de la SH por 30.0 miles de pesos y de los SSS por 491.6 miles de pesos) por lo que el total asignado para el ejercicio fiscal 2020 fue de 2,723,696.5 miles de pesos. Se comprobó que los saldos en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2020 se conciliaron con el saldo pendiente por devengar reportado en el “Estado analítico del ejercicio presupuestal de egresos” a esa fecha.

Registro e información financiera de las operaciones

7. La SH, al 31 de diciembre de 2020, registró contable y presupuestariamente los ingresos líquidos del FASSA 2020 por 2,691,667.2 miles de pesos, al igual que los rendimientos financieros generados por 30.4 miles de pesos y los recursos virtuales por 31,507.7 miles de pesos.

8. Los SSS, al 31 de diciembre de 2020, registraron contable y presupuestariamente los recursos líquidos del FASSA 2020 por 2,691,667.2 miles de pesos, así como los rendimientos financieros transferidos y generados por 521.6 miles de pesos y los recursos virtuales por 31,507.7 miles de pesos, respectivamente.

9. Con la revisión de una muestra seleccionada de 1,378 pólizas contables por 2,460,494.5 miles de pesos, integrados por los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales” por 2,324,080.1 miles de pesos, 2000 “Materiales y Suministros” por 133,119.1 miles de pesos y capítulo 3000 “Servicios Generales” por 3,295.3 miles de pesos, así como transferencias bancarias, auxiliares contables y órdenes de pago; se constató que están soportados en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual se canceló con el sello de “OPERADO FASSA 2020”.

10. Con la revisión de una muestra seleccionada de 1,378 pólizas contables por 2,460,494.5 miles de pesos, integrados por los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales” por 2,324,080.1 miles de pesos, 2000 “Materiales y Suministros” por 133,119.1 miles de pesos y capítulo 3000 “Servicios Generales” por 3,295.3 miles de pesos, así como transferencias bancarias, auxiliares contables y órdenes de pago; se constató que 156.7 miles de pesos se destinaron al pago de gastos diversos que no se encuentran vinculados con el objetivo del fondo y en el transcurso de la auditoría proporcionaron la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 156.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 3.7 miles de pesos a la TESOFE.

Destino de los recursos

11. Al Gobierno del Estado de Sonora le fueron transferidos recursos líquidos del FASSA 2020 por 2,691,667.2 miles de pesos y 31,507.7 miles de pesos de recursos virtuales pagados por la SHCP por cuenta y orden de la entidad federativa, para un total de recursos

asignados de 2,723,174.9 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron en su totalidad y a ese corte se devengaron y pagaron 2,721,182.1 miles de pesos, al 31 de marzo de 2021 se pagaron recursos por 2,272,908.9 miles de pesos y fueron reintegrados extemporáneamente a la TESOFE 266.0 miles de pesos en fechas 18 de febrero, 29 de abril y 11 de mayo del 2021. Respecto a los rendimientos financieros transferidos por la SH y los generados por los SSS por un total de 521.6 miles de pesos, se pagaron al 31 de diciembre de 2020 un importe de 520.2 miles de pesos en los capítulos 2000 y 3000 conforme a los objetivos del fondo y fueron reintegrados a la TESOFE 1.4 miles de pesos el 18 de febrero de 2021.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Cifras en miles de pesos)

Capítulo de gasto	Concepto	Presupuesto							
		Aprobado	Ampliaciones y reducciones	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre 2020	Pagado al 31 de diciembre de 2020	% respecto al monto ministrado	Devengado y Pagado al 31 de marzo de 2021	% respecto al monto ministrado
1000	Servicios Personales	1,459,766.8	864,388.8	2,324,155.5	2,324,155.5	2,324,080.1	85.3	2,324,155.5	85.3
2000	Materiales y Suministros	226,965.8	20,273.3	247,239.1	247,239.1	246,835.7	9.1	247,359.0	9.1
3000	Servicios Generales	165,339.2	-15,196.7	150,142.5	150,142.5	149,330.2	5.5	150,142.5	5.5
4000	Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	119.9	119.9	119.9	119.9	-	-	0.0
5000	Bienes Muebles, Intangibles e Inmuebles	188.8	1,329.1	1,517.9	1,517.9	816.2	-	1,251.9	0.0
	Total	1,852,260.6	870,914.4	2,723,174.9	2,723,174.9	2,721,182.1	99.9	2,722,908.9	99.9

Fuente: Estados contables y presupuestales proporcionados por la entidad fiscalizada

Nota: No se consideran los rendimientos financieros generados por 521.6 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OICSSS/DJ/661/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios personales

12. Con una muestra de 150 trabajadores de los SSS correspondientes a 17 claves de puestos; se constató que dichos trabajadores acreditan el perfil requerido para el desempeño de los puestos.

13. Los SSS realizaron pagos al personal federal, homologado, formalizado y regularizado por concepto de sueldo, asignación neta y ayuda para gastos de actualización, se ajustaron a

los tabuladores autorizados y las remuneraciones por conceptos de aguinaldo, prima vacacional, ayuda de tesis, ayuda de despena, prima dominical, compensación alto mediano y bajo riesgo, ayuda por concepto de anteojos, ayuda por servicios, liquidación por indemnizaciones y salarios caídos, quinquenios, así como los estímulos económicos y bonos se autorizaron y se otorgaron conforme lo establecen las disposiciones jurídicas aplicables, por categoría de puestos de la rama médica, paramédica y grupos afín, así como de la rama administrativa.

14. Los SSS destinaron para el pago de remuneraciones del personal federal, homologado, formalizado, regularizado y eventual, un monto total de 1,915,965.3 miles de pesos, correspondió al 70.4% de los recursos ministrados del FASSA 2020 y a un total de 8,496 trabajadores y prestadores de servicios; de los cuales 6,583 correspondieron a las ramas médica, rama médica de confianza, paramédica y grupos afín, por un total de remuneraciones por 1,563,704.8 miles de pesos, 1,913 a la rama administrativa y al personal de mando, por un total de remuneraciones por 352,260.5 miles de pesos; lo que representó el 81.6% y 18.4% respectivamente, del monto total de remuneraciones.

Gobierno del Estado de Sonora
Personal que operó la prestación de servicios de salud
pagado con recursos del FASSA 2020

Descripción	Total de trabajadores	Total de personal eventual	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas (miles de pesos)	% que representó del total de las remuneraciones
Rama médica, paramédica y afín						
Médica	1201	207	1,408	16.6	512,751.0	26.8
Enfermería	2461	423	2,884	33.9	590,478.0	30.8
Afín	1628	663	2,291	27	460,475.8	24.0
Suma	5290	1,293	6,583	77.5	1,563,704.8	81.6
Rama administrativa y personal de mando						
Administrativo Afín	1610	80	1692	19.9	278,911.3	14.6
Personal de mando	221	0	221	2.6	73,349.2	3.8
Suma	1831	80	1,913	22.5	352,260.5	18.4
Total	7121	1,375	8,496	100.0	1,915,965.3	100.0

Fuente: Bases de nóminas quincenales del personal Federal, Homologado, Formalizado, Regularizado, Eventual y de Mando.

15. Los SSS registraron los movimientos del personal y proporcionaron evidencia de la autorización de las licencias; asimismo, se constató que no realizaron pagos a trabajadores que causaron baja o que se encontraban bajo licencia sin goce de sueldo.

16. Con la selección de cinco centros de trabajo de los SSS, las nóminas en medios magnéticos y con las respuestas por parte de los responsables de los centros de trabajo a los

oficios de validación de las nóminas pagadas con recursos del FASSA 2020; se constató que no se otorgaron licencias con goce de sueldo por comisiones a otras entidades.

17. Los SSS destinaron recursos del FASSA 2020 para el pago de sueldos a 122 trabajadores, los cuales contaron con los oficios de autorización de la Dirección General de Recursos Humanos.

18. Con la selección de cinco centros de trabajo de los SSS y las nóminas en medios magnéticos, se solicitó al Titular de: Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud, Hospital General Cd Obregón, Hospital Infantil del Estado de Sonora, Hospital Psiquiátrico Cruz del Norte y Hospital General Nogales, la validación del personal que laboró en los mismos durante el ejercicio 2020, reconociendo que 74 trabajadores no laboraron durante el ejercicio fiscal 2020 de los cuales el departamento de Recursos Humanos proporcionó la documentación con la que acreditan su relación laboral con oficios de comisiones, listado de asistencia y bitácora de actividades.

19. De una muestra de 100 trabajadores, los SSS presentaron la documentación comprobatoria y justificativa que acredita la relación laboral y actividades realizadas de los trabajadores.

20. Los SSS realizaron el pago de las cuotas y aportaciones de seguridad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), seguridad social del retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; también del Fondo de la Vivienda e Impuesto Sobre la Renta (ISR) en tiempo y forma.

Adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios

21. Con la revisión de una muestra de 10 procesos de adjudicación para la adquisición de bienes, se verificó que los pagos realizados por un monto de 133,083.7 miles de pesos, las adquisiciones efectuadas se ampararon en un contrato o pedido debidamente formalizado, sin embargo, se constató que los expedientes de los contratos números SSS-CGSPES-LA-E2-2020-170, SSS-DGAEH-LPA-018-2020-110, SSS-DGAEH-LPA-020-2020-123, SSS-DGRH-LPA-040-2020-178, SSS-DGAEH-LPA-043-2019-192, SSS-CGSPES-AD-2020-CAAS/22/2020-076, SSS-DGPROSPE-AD-2020-CAAS/43/2020-159, SSS-DGAEH-AD-2020-CAAS/47/2020-185 y SSS-DGPROSPE-AD-2020-CAAS/50/2020-213, no cuentan con la fianza que garantice el cumplimiento de los mismos; el expediente del contrato número BIRMEX-OPD-SON-016/2020 no contiene la documentación que acredite de manera suficiente los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación, las cotizaciones correspondientes y el oficio de requisición o la solicitud de contratación correspondiente, y de los expedientes de los contratos números SSS-CGSPES-AD-2020-CAAS/22/2020-076 y SSS-DGAEH-AD-2020-CAAS/47/2020-185 no contienen los oficios de requisición o las solicitudes de contratación correspondientes.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para

tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OICSSS/DJ/005/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

22. Con una muestra de 10 expedientes técnicos de adquisiciones, se verificó el registro de los bienes adquiridos en el almacén, sin embargo, los SSS no aplicaron penas convencionales en dos contratos por un monto de 2.2 miles de pesos, en el transcurso de la auditoría, se proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 2.2 miles de pesos a la TESOFE.

23. Con una muestra de la partida de gasto 2500 “Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio”, se verificó que los medicamentos adquiridos con recursos del FASSA 2020 por un monto de 24,327.8 miles de pesos contaron con mecanismos de control, guarda, custodia y entrega al beneficiario final.

Transparencia

24. Los SSS remitieron los resultados de los indicadores de desempeño de los cuatro trimestres; asimismo, presentaron los cuatro trimestres respecto a gestión de proyectos y de Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos del fondo que publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión.

25. El Gobierno del Estado de Sonora presentó el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) del ejercicio fiscal 2018, el cual incluye la evaluación del FASSA y presentó evidencia de su evaluación que fue publicada en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 484.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,593,653.6 miles de pesos, que representó el 95.2% de los 2,723,174.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Sonora había comprometido en su totalidad los recursos asignados y pagado 2,721,182.1 miles de pesos que representó el 99.9% de los recursos asignados; asimismo, al 31 de marzo de 2021, se pagaron 2,722,908.9 miles de pesos, por lo que 266.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora infringió a la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos, adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 0.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Sonora cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número TES-019/2022 y TES-023/2022 ambos de fecha 18 de enero de 2022, mediante el cual se presenta información y documentación con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias

de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual los resultados 3, 4, 5, 11 y 21, se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
DEL SONORA



Tesorería del Estado
Oficio No TES-019/2022

Hermosillo, Sonora, a 18 de enero de 2022

"2022: Año de la Transformación"

Asunto: Envío de información auditoría 1292-DS-GF FASSA 2020.

L.E. EDUARDO LOZANO ROJAS,
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B.2"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE. –

En respuesta a Oficio DAGF "B2"/172/2021 referente a la Auditoría número 1292-DS-GF con título "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA) de la Cuenta Pública 2020, me permito proporcionar información correspondiente a los Servicios de Salud de Sonora, con el Oficio No. SSS-USACII-2022-0006 de fecha 07 de enero de 2022, mediante el cual se atiende los resultados de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones preliminares correspondientes a los Servicios de Salud de Sonora, en donde se incluye documentación certificada por la misma Dependencia Ejecutora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TESORERO DEL ESTADO

C.P. JOSÉ MANUEL QUIJADA LAMADRID



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA



CC: Sr. César Francisco Del Valle Calzado, Secretario de Hacienda (Para Conocer/Ente)
Dr. José Luis Alcarán Zapata, Secretario de Salud y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora (Para Conocer/Ente)
C.P. José Rogelio Lamadrid, Encargado del despacho de la Unidad de Seguimiento y Auditoría y Control Interno Institucional de los Servicios de Salud (Para Conocer/Ente)
Ejecutivo
Ministerio
INCL/INCLV/psb

Anexo: Copia de oficio SSS-USACII-2022-0006 acompañado de documentación impresa debidamente certificada.



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora
www.hacienda.sonora.gob.mx



Tesorería del Estado
Oficio No. TES-023/2022
Hermosillo, Sonora, a 18 de enero de 2022

"2022: Año de la Transformación"

L.E. EDUARDO LOZANO ROJAS,
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B.2.1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE. –

En seguimiento a su oficio núm. DAGF"B2"/172/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, mediante el cual se presenta la Cédula de Resultados Finales y observaciones preliminares derivada de la auditoría núm. 1292-DS-GF, con título "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", de la Cuenta Pública 2020, enviamos información y documentación de manera certificada por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado, para la atención de los resultados que se detallan a continuación:

NÚM. DEL RESULTADO: 3
PROCEDIMIENTO NUM.: 2.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a las Cuentas por Liquidar certificadas (CLC's), pólizas de ingreso, auxiliares contables, recibos oficiales de ingresos y estados de cuenta bancarios; se verificó que la TESOFE le asignó al Gobierno del Estado de Sonora los recursos del FASSA 2020 por un importe total de 2,723,174,879.13 pesos, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó pagos directos a terceros por 31,507,670.84 pesos correspondiente a: "Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTE)", "Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)" y "Sindicato", de tal forma que la SH recibió en una cuenta bancaria los recursos liquidados por 2,691,667,208.29 pesos, por lo que la TESOFE entregó conforme al calendario publicado los recursos del Fondo a la SH y esta a su vez a los SSS sin que fueran gravados o afectados en garantía; sin embargo, la cuenta bancaria a la que se depositaron los recursos liquidados generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 30,428.26 pesos, de los cuales la SH solo transfirió a los SSS un total de 29,943.86 pesos y 484.40 pesos fueron transferidos a otra cuenta distinta a los de SSS, en incumplimiento del Acuario por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios artículo quinto y de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 33.



Oficina de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora
www.hacienda.sonora.gob.mx



SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
de SONORA

Oficio No. TES-023/2022

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. JOSÉ MANUEL QUIJADA LAMADRID
TESORERO DEL ESTADO



C.c.p.
Lic. Omar Francisco Del Valle Colosio.- Secretario de Hacienda. (Para su conocimiento)
Lic. María Lizbeth Gardner Ortega.- Directora General de Control de Fondos y Pagaduría. (Para su conocimiento)
Expediente:
Ministerio:
JMQL/AG



Página 3 de 3

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora
www.hacienda.sonora.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda y los Servicios de Salud de Sonora del Gobierno del Estado de Sonora.